

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con los escritos con las constancias de notificación. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2021.

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 76-001-31-03-012-2021-00031-00

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos los anteriores escritos mediante los cuales aportan las constancias de notificación las cuales no fueron efectivas, para que obre y conste. Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que se sirva proceder con la notificación a la dirección de correo electrónico aportada en el acápite de notificación del escrito de demanda, tal y como lo estipula el Decreto 806 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

**JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

Santiago de Cali _____

Notificada por anotación en ESTADO

Nº _____ de la misma fecha

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Ws

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Civil 012
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e028e0b1ca202eb74097bb2fc31474fd2358ba5b1e5ebcef90dfccf28bfc5651**

Documento generado en 13/09/2021 11:48:51 AM